

cograsova



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

Jornada

LA NUEVA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

fecha: 1 Octubre 2010

horario: inicio: 10:00 horas

ponentes: Sr. D. Juan V. López Gandia
*Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la
Universidad Politécnica de Valencia*
Sr. D. Jorge Vilanova Martínez-Frías
Abogado y Director de Prestaciones de Asepeyo

cuota: 30 €

lugar: Fundación Bancaja
Sala Ausiàs March, Pza. Tetuán, 23

cograsova



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

C/. Grabador Esteve, 4-1ª
46004 VALENCIA
Tel. 963 529 500 - Fax 963 515 744
e-mail: cursos@cograsova.es
<http://www.cograsova-es>

Colaboradores:

ATA
FEDERACIÓN AUTÓNOMOS

 **ASEPEYO**

Colaboradores:

ATA
FEDERACIÓN AUTÓNOMOS

 **ASEPEYO**

LA NUEVA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

PROGRAMA

Una de las reivindicaciones histórica del colectivo de los trabajadores autónomos ha sido la equiparación con los trabajadores por cuenta ajena en materia de acción protectora y, en especial, ante situaciones de desempleo. En este sentido el Estatuto del trabajador autónomo en su disposición adicional 4ª contempla un sistema de protección por cese de actividad. Esta nueva prestación ha sido regulada por ley. El objeto de la presente sesión es analizar las cuestiones más importantes interpretativas y aplicativas que suscita esta prestación con arreglo al siguiente esquema.

INDICE

1. La configuración de la prestación dentro del sistema de la Seguridad Social
2. Ámbito de aplicación
3. Objeto. Prestaciones que comprende
4. Requisitos
5. Cese de actividad objeto de protección. Situaciones legales de cese de actividad:
a) Causas comunes para todos los autónomos b) Causas específicas para los TRADE
6. Solicitud y nacimiento del derecho
7. Duración de la prestación
8. Cuantía de la prestación
9. Suspensión y extinción del derecho
10. Incompatibilidades
11. Cese de actividad, incapacidad temporal, maternidad y paternidad
12. Régimen financiero
13. Gestión
14. Obligaciones. Infracciones y sanciones
15. Competencia jurisdiccional

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Jornada: **LA NUEVA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS
TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

1 Octubre 2010

Nombre y Apellidos _____

Domicilio _____ Firma

Población _____ C.P. _____

Teléfonos _____

Mail _____

Graduado Social Col. D/Dª _____

INSCRIPCIÓN

Es imprescindible inscribirse al efecto de cumplimentar la documentación pertinente, en secretaría del colegio personalmente, por fax (963 515 744), por correo electrónico [cursos@cograsova.es](mailto: cursos@cograsova.es) o a través del boletín electrónico que aparece en la pág. web.

FORMA DE PAGO

Personalmente en el colegio

Ingresaré en cuenta de referencia, adjuntando el resguardo por fax (963 515 744).
BANCAJA: Códigos bancarios: Entidad 2077, oficina 0700, d.c. 35, nº de cta. cte. 3101498784, a nombre de esta institución.

Autorizo cargo en mi cuenta bancaria:

_____ // _____ // _____ // _____

Le informamos que la cumplimentación de todos los datos personales facilitados en el formulario es necesaria para poder inscribirlo en esta acción formativa. Los datos serán tratados confidencialmente e incluidos e incluidos en ficheros de entidades destinatarias, con la finalidad de gestionar las acciones de formación. Usted podrá dirigirse por escrito a sus direcciones para solicitar la consulta, modificación, cancelación y oposición posterior al tratamiento de los datos facilitados:

- **Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Valencia:** C/. Grabador Esteve, 4, 1ª, 46004 Valencia, a la atención de "Servicio de Protección de Datos".

Así mismo, usted..... (*) autoriza de manera expresa que los datos sean conservados y utilizados por las entidades anteriores para ofrecerle otros cursos, servicios o productos que puedan considerarse de su interés.

(*) Escribir "no" en caso de no ofrecer su consentimiento para el tratamiento con esa finalidad.

Se devolverán los derechos de inscripción a toda cancelación recibida, por escrito, hasta las 48 h. antes del comienzo del curso. Pasado este tiempo no se admitirán cancelaciones. El Excmo. Colegio Of. de Graduados Sociales de Valencia se reservan el derecho de anular el curso por falta de quórum mínimo necesario para su celebración.